



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

**C. MA. DE LOS ANGELES MANZO RAMIREZ
ASPIRANTE A PRECANDIDATA A DIPUTADA LOCAL
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
PRESENTE.**

Siendo las 11 horas con 30 minutos del día 19 de marzo de 2024 y en relación a su solicitud de registro como aspirante a la designación como candidata a la Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa y en cumplimiento con el capítulo II, numeral 7 de la invitación a participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Diputación Local Por el principio de Mayoría Relativa del Estado de Michoacán, correspondiente al distrito local 23 con cabecera en Apatzingán que registrará el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024. Se le notifica al **C. MA. DE LOS ANGELES MANZO RAMIREZ**, que habiendo recibido los documentos y una vez revisados, se observa en el expediente, que de acuerdo a los documentos presentados hace falta la siguiente documentación:

- 1) Constancia de residencia de los CC. MA. DE LOS ANGELES MANZO RAMIREZ Y YESENIA GARCÍA GÓMEZ
- 2) Fotografías de la C. YESENIA GARCÍA GÓMEZ.

Lo anterior, con la finalidad de que sea solventada dicha documentación de acuerdo a la convocatoria correspondiente, apercibiéndole que, en caso de no ser solventada dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la presente notificación, se le tendrá por improcedente su solicitud de registro.

ATENTAMENTE

**LIC. SÉRGIO OLIBER DÍAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES MICHOACAN**

